

TEMPORADA  
2019  
2020

# ACTI VIDA DES

## deportivas

### MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

- ▶ EN LA WEB: [www.leganes.org](http://www.leganes.org)
- ▶ OFICINAS DE LOS CENTROS DE GESTIÓN  
La Fortuna, Olímpia y Europa.  
Horarios: Lunes a viernes de 09:00h.  
a 10:45h. y de 11:15h. a 14:30h. y de  
15:00h. a 16:45 y de 17:15 a 20:30h.  
Sábado de 10:00h. a 13:00h.



**Leganés**  
AYUNTAMIENTO

Más información: [www.leganes.org](http://www.leganes.org)

 [ayto.leganes](https://www.facebook.com/ayto.leganes)

 [@AytoLeganés](https://twitter.com/AytoLeganés)

 [@deporteleganes](https://twitter.com/deporteleganes)



## **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS**

### **1.- ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS:**

#### **1.1.- Mantenimiento Físico de Adultos: OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad física dirigida a personas **entre 14 y 65 años de edad, ambos inclusive**. Clases de 50'. Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Mayores en Forma con su consentimiento.

#### **1.2. - Gimnasia Preparto: EUROPA**

Actividad que se desarrolla en sala o en sala y piscina destinada a mujeres mientras dure su embarazo que, por recomendación médica, puedan realizar actividad física dirigida a partir del tercer mes de gestación y hasta el parto. Clases de 50'.

#### **1.3.- Mayores en forma: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad dirigida a personas **con 66 años o más de edad**. Los grupos serán distribuidos, en la medida de lo posible por edad y/o aptitud física a criterio del profesorado. Clases de 50'.

### **2.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS**

#### **2.1.- Natación para Niños y Niñas:**

##### **2.1.1.- Matronatación I: LA FORTUNA**

Actividad acuática de una temporada de duración dirigida a personas que cumplan **un año de edad en el año de cada “convocatoria”**. La actividad se impartirá con la participación de uno de los padres en el desarrollo de la sesión. Clases de 25'.

##### **2.1.2.- Matronatación II: LA FORTUNA Y OLIMPIA**

Actividad acuática de una temporada de duración dirigida a personas que cumplan **dos años de edad en el año de cada “convocatoria”**. La actividad se impartirá con la participación de uno de los padres en el desarrollo de la sesión. Clases de 25'.

##### **2.1.3.- Natación para Peques: LA FORTUNA Y OLIMPIA**

Actividad acuática de una temporada de duración dirigida a personas que cumplan **tres años de edad en el año de cada “convocatoria”**: Clases de 25'.

##### **2.1.4.- Natación Infantil I: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad acuática de una temporada de duración dirigida a personas que cumplan **cuatro años de edad en el año de cada “convocatoria”**. Clases de 50'.

##### **2.1.5.- Natación Infantil II: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad acuática de una temporada de duración dirigida a personas que cumplan **cinco años de edad en el año de cada “convocatoria”**. Clases de 50'.

##### **2.1.6.- Aprendizaje Niños y Niñas: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

**Hasta el mes siguiente incluido a alcanzar el nivel** establecido en la programación, iniciación al dominio de la natación dirigido a personas **entre 6 y 13 años** de edad, ambos inclusive. Clases de 50'. Una vez cumplida la edad de 14 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por nivel le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Adultos con el consentimiento de los padres o tutores.

### **2.1.7.- Perfeccionamiento Niños y Niñas: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Hasta el mes siguiente incluido a alcanzar el nivel establecido en la programación, perfeccionamiento de la natación dirigido a personas entre 6 y 13 años de edad, ambos inclusive, que sepan nadar correctamente 25 metros crol, coordinando la respiración y 25 metros espalda, sin parada intermedia. Este nivel, para quienes no conste el mismo, se verificará mediante una prueba antes de formalizar la inscripción en la actividad. **Clases de 50'.** Una vez cumplida la edad de 14 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por nivel le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Físico Recreativa con el consentimiento de sus padres o tutores.

### **2.2.- Natación para Adultos:**

#### **2.2.1.- Aprendizaje de la natación para adultos: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Hasta el mes siguiente incluido a alcanzar el nivel establecido en la programación, iniciación al dominio de la natación dirigido a personas entre 14 y 65 años de edad, ambos inclusive, que deseen aprender a nadar. **Clases de 50'.** Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por nivel le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.

### **2.3.- Natación para la mejora de la condición física y la Ocupación del Ocio:**

#### **2.3.1.- Mayores: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad físico-recreativa y aprendizaje dirigido a personas con 66 años o más de edad. **Clases de 50'.**

#### **2.3.2.- Natación Físico-Recreativa adultos: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad acuática de una temporada de duración para el perfeccionamiento de los estilos y aumento del rendimiento de nado. En los horarios en que no haya lista de espera no será necesario solicitar participar en el sorteo, continuando para la temporada siguiente. Entrenamiento de la condición física (fuerza, resistencia, flexibilidad,...) en piscina profunda. Promoción de actividades lúdicas y socializadoras. Para personas entre 14 y 65 años de edad, ambos inclusive, que sepan nadar correctamente 25 metros crol, coordinando la respiración y 25 metros espalda, sin parada intermedia. Este nivel, para quienes no conste el mismo, se verificará mediante una prueba antes de formalizar la inscripción en la actividad. **Clases de 50'.** Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por nivel le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.

#### **2.3.3.- Aquafitness: LA FORTUNA**

Actividad acuática de una temporada de duración basada en ejercicios en piscina poco profunda y profunda realizados de forma lúdica para personas entre 14 y 65 años de edad, ambos inclusive. **Clases de 50'.** En los horarios en que no haya lista de espera no será necesario solicitar participar en el sorteo, continuando para la temporada siguiente. Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.

#### **2.3.4- Natación Preparto: LA FORTUNA Y EUROPA**

Actividad en piscina destinada a mujeres embarazadas que, por recomendación médica, puedan realizar actividad física dirigida a partir del tercer mes de gestación y hasta el parto, que sepan desplazarse en la piscina profunda en posición dorsal y ventral 25 m. sin parada intermedia. Cuando concurren motivos técnicos que así lo recomienden, éste período de permanencia podrá verse modificado. **Clases de 50'.**

### **3.- NATACIÓN ESCOLAR**

#### **LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Estas actividades están programados para los Centros de enseñanza Infantil y Primaria de Leganés que lo soliciten. Su duración será de un trimestre o bimestre como mínimo, pudiendo ampliarse este periodo cuando no existan peticiones de otros Centros.

La capacidad para cada horario ofertado es el número total de componentes de una unidad escolar en el caso de que éstos pudieran variar oficialmente. No obstante, el número final de participantes podrá negociarse con el Centro de Gestión Deportiva antes del comienzo de la actividad, en función de la disponibilidad de medios del mismo, para lo cual es necesario hacer referencia en las solicitudes a las necesidades especiales del Centro y ponerse en contacto con la instalación elegida lo antes posible.

Cuando se de la circunstancia de que en el grupo concurra alumnado con características especiales, para posibilitar la inclusión de los mismos sin reducción del número total de participantes, podrá requerirse la participación de personas designadas por el centro para colaborar con la actividad. En cualquier caso, las condiciones serán fijadas por el Centro de Gestión en función de las características del grupo y los medios aportados por el centro en caso de ser necesarios.

El Centro donde se dé la anterior circunstancia deberá ponerse en contacto con la dirección de las Piscinas para concretar el desarrollo de la actividad.

### **4.- NATACIÓN LIBRE**

#### **LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Los días laborables habitualmente se utilizará únicamente el vaso grande, por lo que será imprescindible saber nadar en zona profunda, exceptuando las sesiones en las que se especifique que se puede utilizar también el vaso pequeño. Duración: sesiones de 50 minutos en diario y de 1:30' en fin de semana y festivos.

El aforo de cada uno de los horarios dependerá del número de calles que queden libres en función de las necesidades del resto de actividades.

### **5.- ACTIVIDADES PARA LA SALUD**

#### **5.1.- Actividades para la salud: LA FORTUNA, OLIMPIA Y EUROPA**

Actividad de cuatro meses de duración dirigida a **personas diagnosticadas** con problemas de salud y ejercicio prescrito por entidades hospitalarias o de salud con convenios de colaboración vigentes con el Ayuntamiento de Leganés en esta materia y las enfermerías de los Centros de Gestión:

- Desviaciones de Espalda.
- Obesidad.
- Recuperación post infarto de miocardio...

La pertenencia a los grupos está condicionada por el mandato de los especialistas incluidos en los convenios y el personal de las enfermerías de los Centros de Gestión. En el caso de las actividades en piscina se podrá requerir que **se puedan desplazar 25 metros** en posición ventral y 25 en posición dorsal en zona profunda verificable mediante pruebas antes de formalizar las inscripciones. **Clases entre 50' y 90' dependiendo de los objetivos y la distribución semanal.** Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por prescripción le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.

## ACTIVIDADES PARA EL CENTRO DE GESTIÓN “LA FORTUNA”

Desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020

### 1.- ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS:

#### 1.1.- Mayores en forma (66 años o más): Distribución de horarios (clases de 50')

<b>MAYORES EN FORMA LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
MY 1	L X	09:40	Pabellón la Fortuna
MY 2	L X	10:30	Pabellón la Fortuna
MY 3	L X	16:50	Pabellón la Fortuna
MY 4	L X	17:40	Pabellón la Fortuna
MY 5	M J	09:40	Pabellón la Fortuna
MY 6	M J	10:30	Pabellón la Fortuna
MY 7	M J	11:20	Pabellón la Fortuna

### 2.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS

#### 2.1.- Natación para Niños y Niñas:

##### 2.1.1.- Matronatación I (2018) y Matronatación II (2017): Distribución de horarios (clases de 25')

<b>MATRONATACIÓN I y II LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
MN 1	L X V	10:30	Piscina la Fortuna
MN 2	L X V	10:55	Piscina la Fortuna
MN 3	L X V	12:40	Piscina la Fortuna
MN 4	L X V	13:05	Piscina la Fortuna
MN 5	L X V	16:00	Piscina la Fortuna
MN 6	L X V	16:25	Piscina la Fortuna
MN 7	S D	09:40	Piscina la Fortuna
MN 8	S D	10:05	Piscina la Fortuna
MN 9	S D	10:30	Piscina la Fortuna
MN 10	S D	10:55	Piscina la Fortuna
MN 11	S D	11:20	Piscina la Fortuna
MN 12	S D	11:45	Piscina la Fortuna
MN 13	S D	13:30	Piscina la Fortuna
MN 14	S D	13:55	Piscina la Fortuna

##### 2.1.2.- Natación para Peques (2016): Distribución de horarios (clases de 25')

<b>NATACIÓN PEQUES LA FORTUNA</b>			
<b>Nº</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
NP 1	L X V	16:00	Piscina la Fortuna
NP 2	L X V	16:25	Piscina la Fortuna
NP 3	M J	16:50	Piscina La Fortuna
NP 4	M J	17:15	Piscina La Fortuna
NP 5	S D	10:30	Piscina La Fortuna
NP 6	S D	10:55	Piscina La Fortuna
NP 7	S D	11:20	Piscina La Fortuna
NP 8	S D	11:45	Piscina La Fortuna
NP 9	S D	13:30	Piscina La Fortuna
NP 10	S D	13:55	Piscina La Fortuna

**2.1.3.- Natación Infantil I (2015) e Infantil II (2014): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN INFANTIL I y II LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
NI 1	L X V	16:50	Piscina la Fortuna
NI 2	M J	16:00	Piscina la Fortuna
NI 3	M J	16:50	Piscina la Fortuna
NI 4	M J	17:40	Piscina la Fortuna
NI 5	S D	09:40	Piscina la Fortuna
NI 6	S D	12:40	Piscina la Fortuna

**2.1.4.- Aprendizaje Niños y Niñas (6 a 13 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>APRENDIZAJE NATACIÓN NIÑOS/AS LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
A1 1	L X V	17:40	Piscina La Fortuna
A1 2	L X V	19:00	Piscina La Fortuna

**2.1.5.- Perfeccionamiento Niñas y Niños (6 a 13 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>PERFECCIONAMIENTO NATACIÓN NIÑOS/AS LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
A2 1	M J	19:00	Piscina La Fortuna

**2.2.- Natación para Adultos:**
**2.2.1.- Aprendizaje de la natación para adultos (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>APRENDIZAJE NATACIÓN ADULTOS LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
NA 1	L X V	10:30	Piscina la Fortuna
NA 2	L X V	19:50	Piscina la Fortuna
NA 3	M J	10:30	Piscina la Fortuna
NA 4	M J	13:30	Piscina la Fortuna

**2.3.- Natación para la mejora de la condición física y la Ocupación del Ocio:**
**2.3.1.- Natación Mayores (66 años o más): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN MAYORES LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
NM 1	L X	9:40	Piscina la Fortuna
NM 2	M J	10:30	Piscina la Fortuna
NM 3	M J	13:30	Piscina la Fortuna

**2.3.2.- Natación Físico-Recreativa (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN FÍSICORECR ADULTOS LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
NF 1	M J	19:50	Piscina La Fortuna

**2.3.3.- Aquafitness (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>AQUAFITNESS LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
AF 1	L X	09:40	Piscina la Fortuna
AF 2	L X	20:40	Piscina la Fortuna
AF 3	M J	10:30	Piscina la Fortuna
AF 4	M J	12:40	Piscina la Fortuna
AF 5	M J	16:00	Piscina la Fortuna
AF 6	M J	19:00	Piscina la Fortuna

<b>AF 7</b>	M J	19:50	Piscina la Fortuna
<b>AF 8</b>	M J	20:40	Piscina la Fortuna

**2.3.4.- Natación Preparto: Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN PREPARTO LA FORTUNA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>NP 1</b>	L X V	19:50	Piscina La Fortuna

**3.- NATACIÓN ESCOLAR:**

Los horarios y días de asistencia previstos para los diferentes grupos son:

<b>LA FORTUNA</b>	<b>09:40</b>	<b>Martes</b>
	<b>09:40</b>	<b>Jueves</b>
	<b>09:40</b>	<b>Viernes</b>
	<b>11:20</b>	<b>Lunes</b>
	<b>11:20</b>	<b>Martes</b>
	<b>11:20</b>	<b>Miércoles</b>
	<b>11:20</b>	<b>Jueves</b>
	<b>11:20</b>	<b>Viernes</b>

**4.- NATACIÓN LIBRE:**
**4.1.- Días laborables: Distribución de horarios (sesiones de 50')**

<b>LUNES-MIÉRCOLES- VIERNES</b>	<b>MARTES-JUEVES</b>
09:40	09:40
10:30	10:30
11:20	11:20
12:40	12:40
13:30	13:30
14:20	14:20
15:10	15:10
16:00	16:00
16:50	16:50
---	17:40
---	18:50
19:50	19:50
20:40	20:40

**4.2.- Fin de semana y/o festivos: Distribución de horarios (sesiones de 1:30')**

<b>DÍA</b>	<b>MAÑANA/TARDE</b>	<b>HORA</b>
<b>SÁBADO</b>	<b>MAÑANA</b>	<b>09:40</b>
		<b>11:10</b>
		<b>12:40</b>
	<b>TARDE</b>	<b>15:00</b>
		<b>16:30</b>
		<b>18:00</b>
<b>DOMINGO Y/O FESTIVOS</b>	<b>MAÑANA</b>	<b>09:40</b>
		<b>11:10</b>
		<b>12:40</b>

**5.- ACTIVIDADES PARA LA SALUD**
**5.1.- Natación para la salud: Distribución de horarios (clases de 50')**

NATACIÓN PARA LA SALUD - LA FORTUNA -			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NS 1	L X V	12:40	Piscina la Fortuna ( VASO PROFUNDO)
NS 2	M J	12:40	Piscina la Fortuna ( VASO PROFUNDO)

**ACTIVIDADES PARA EL CENTRO DE GESTIÓN “OLIMPIA”**

Desde el 16 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020

**1.- ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS:**
**1.1.- Mantenimiento Físico de Adultos (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

MANTENIMIENTO FÍSICO DE ADULTOS OLIMPIA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
MF 1	L X V	9:30	Pabellón Olimpia
MF 2	L X V	19:40	* Pabellón Olimpia
MF 3	M J	9:30	Pabellón Olimpia
MF 4	M J	9:30	Pabellón Olimpia
MF 5	M J	10:20	Pabellón Olimpia
MF 6	M J	18:50	* Pabellón Olimpia
MF 7	M J	19:40	* Pabellón Olimpia

- Mientras duren las obras del Pabellón Manuel Cadenas las clases se desarrollarán en el Pabellón Carlos Sastre.

**1.2.- Mayores en Forma (66 años o más): Distribución de horarios (clases de 50')**

 PABELLÓN OLIMPIA (66 años o más) y anteriores

MAYORES EN FORMA OLIMPIA			
LUGAR	LUGAR	HORA	LUGAR
MY 1	L X V	9:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 2	L X V	9:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 3	L X V	9:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 4	L X V	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 5	L X V	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 6	L X V	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 7	L X V	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 8	L X V	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 9	L X V	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 10	L X V	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 11	L X V	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 12	L X V	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 13	L X V	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 14	L X V	13:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 15	L X V	13:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 16	L X V	13:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 17	L X	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 18	M J	9:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 19	M J	9:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 20	M J	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales



MY 21	M J	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 22	M J	10:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 23	M J	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 24	M J	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 25	M J	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 26	M J	11:10	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 27	M J	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 28	M J	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 29	M J	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 30	M J	12:30	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 31	M J	13:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 32	M J	13:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales
MY 33	M J	13:20	Pabellón Olimpia y Artes Marciales

PABELLÓN BLANCA ARES (**66 años o más**) y anteriores:

MAYORES EN FORMA B. ARES			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
MY 34	L X V	9:30	Pabellón Blanca Ares
MY 35	L X V	10:20	Pabellón Blanca Ares
MY 36	L X V	11:10	Pabellón Blanca Ares
MY 37	L X V	12:30	Pabellón Blanca Ares
MY 38	L X V	13:20	Pabellón Blanca Ares
MY 39	M J	9:30	Pabellón Blanca Ares
MY 40	M J	10:20	Pabellón Blanca Ares
MY 41	M J	11:10	Pabellón Blanca Ares
MY 42	M J	12:30	Pabellón Blanca Ares
MY 43	M J	13:20	Pabellón Blanca Ares

## 2.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS

### **2.1.- Natación para Niños y Niñas:**

#### **2.1.1.- Matronatación II (2017): Distribución de horarios (clases de 25')**

MATRONATACIÓN II OLIMPIA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
MN 1	L X	11:10	Piscina cubierta Olimpia
MN 2	L X	11:40	Piscina cubierta Olimpia

#### **2.1.2.- Natación para Peques (2016): Distribución de horarios (clases de 25')**

NATACIÓN PARA PEQUES OLIMPIA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NP 1	M J	16:40	Piscina cubierta Olimpia
NP 2	M J	17:10	Piscina cubierta Olimpia

#### **2.1.3.- Natación Infantil I (2015) e Infantil II (2014): Distribución de horarios (clases de 50')**

NATACIÓN INFANTIL I e Infantil II OLIMPIA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NI 1 (I y II)	L X V	15:50	Piscina cubierta Olimpia
NI 1 (I y II)	M J	17:40	Piscina cubierta Olimpia
NI 1 (I y II)	L X V	16:40	Piscina cubierta Olimpia

**2.1.4.- Aprendizaje Niños y Niñas (6 a 13 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>APRENDIZAJE NATACIÓN NIÑOS/AS OLIMPIA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>A1 1</b>	L X V	17:30	Piscina cubierta Olimpia
<b>A1 2</b>	L X V	18:50	Piscina cubierta Olimpia

**2.1.5.- Perfeccionamiento Niños y Niñas (6 a 13 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>PERFECCIONAMIENTO NATACIÓN NIÑOS/AS OLIMPIA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>A2 1</b>	M J	18:50	Piscina cubierta Olimpia

**2.2.- Natación para Adultos:**
**2.2.1.- Aprendizaje de la natación para adultos (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>APRENDIZAJE NATACIÓN ADULTOS OLIMPIA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>NA 1</b>	L X V	10:20	Piscina cubierta Olimpia
<b>NA 2</b>	L X V	19:40	Piscina cubierta Olimpia
<b>NA 3</b>	M J	15:50	Piscina cubierta Olimpia

**2.3.- Natación para la mejora de la condición física y la Ocupación del Ocio:**
**2.3.1.- Natación Mayores (66 años o más): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN MAYORES OLIMPIA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>NM 2</b>	L X V	12:30	Piscina cubierta Olimpia
<b>NM 3</b>	L X V	13:20	Piscina cubierta Olimpia
<b>NM 5</b>	M J	12:30	Piscina cubierta Olimpia
<b>NM 6</b>	M J	13:20	Piscina cubierta Olimpia
<b>NM 7</b>	L X	09:30	Piscina cubierta Olimpia

**2.3.2.- Natación Físico-Recreativa (14 a 65 años) Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN FÍSICO-RECREATIVA ADULTOS OLIMPIA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>NF 1</b>	M J	10:20	Piscina cubierta Olimpia
<b>NF 2</b>	M J	15:50	Piscina cubierta Olimpia
<b>NF 3</b>	M J	19:40	Piscina cubierta Olimpia

**3.- NATACIÓN ESCOLAR:**

Los horarios y días de asistencia previstos para los diferentes grupos son:

<b>OLIMPIA</b>	<b>09:30</b>	<b>Martes</b>
	<b>09:30</b>	<b>Jueves</b>
	<b>09:30</b>	<b>Viernes</b>
	<b>11:10</b>	<b>Martes</b>
	<b>11:10</b>	<b>Jueves</b>
	<b>11:10</b>	<b>Viernes</b>

**4.- NATACIÓN LIBRE:**
**4.1.- Días laborables: Distribución de horarios (sesiones de 50')**

LUNES A VIERNES
09:30
10:20
11:10
12:30
13:20
14:10
15:00
15:50
16:40
17:30
18:50
19:40
20:30

**4.2.- Fin de semana y/o festivos: Distribución de horarios (sesiones de 1:30')**

DÍA	MAÑANA/TARDE	HORA
SÁBADO	MAÑANA	10:00
		11:30
		13:00
	TARDE	16:30
		18:00
DOMINGO Y/O FESTIVOS	MAÑANA	10:00
		11:30
		13:00

**5.- ACTIVIDADES PARA LA SALUD:**
**3.1.- Natación para la salud:**
**Distribución de horarios (clases de 50')**

NATACIÓN PARA LA SALUD OLIMPIA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NS 1	M J	10:20	Piscina cubierta Olimpia (piscina profunda)

## ACTIVIDADES PARA EL CENTRO DE GESTIÓN "EUROPA"

Desde el 16 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

**1.- ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS:**
**1.1.- Mantenimiento Físico de Adultos (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

MANTENIMIENTO FÍSICO DE ADULTOS EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
MF 1	L X V	09:30	Pabellón Europa (Pista)
MF 2	L X V	11:20	Pabellón Europa (Pista)
MF 3	MJ	09:30	Pabellón Europa (Pista)
MF 4	MJ	10:25	Pabellón Europa (Pista)
MF 5	MJ	11:20	Pabellón Europa (Pista)

<b>MF 6</b>	MJ	17:30	Pabellón Europa (Pista)
<b>MF 7</b>	MJ	18:50	Pabellón Europa (Pista)
<b>MF 8</b>	MJ	19:40	Pabellón Europa (Pista)

**1.2.- Preparto: Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>PREPARTO EUROPA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>GP 1</b>	LX	11:20	LX (Pab. Europa Sala Artes Marciales)
<b>GP 2</b>	LXV	11:20	LX (Pab. Europa Sala) y V (Piscina Carrascal)
<b>GP 3</b>	MJ	11:20	M (Pab. Europa Sala) y J (Piscina Carrascal)

**1.3.- Mayores en Forma (66 años o más): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>MAYORES EN FORMA EUROPA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>MY 1</b>	L X V	09:30	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 2</b>	L X V	09:30	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 3</b>	L X V	10:25	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 4</b>	L X V	10:25	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 5</b>	L X V	10:25	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 6</b>	L X V	11:20	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 7</b>	L X V	11:20	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 8</b>	L X V	12:40	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 9</b>	L X V	12:40	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 10</b>	L X V	12:40	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 11</b>	L X V	13:35	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 12</b>	L X V	13:35	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 13</b>	L X V	13:35	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 14</b>	M J	09:30	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 15</b>	M J	09:30	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 16</b>	M J	10:25	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 17</b>	M J	10:25	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 18</b>	M J	11:20	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 19</b>	M J	11:20	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 20</b>	M J	12:40	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 21</b>	M J	12:40	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 22</b>	M J	12:40	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 23</b>	M J	13:35	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 24</b>	M J	13:35	Pabellón Europa (Pista)
<b>MY 25</b>	M J	13:35	Pabellón Europa (Pista)

**2.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS**
**2.1.- Natación para Niños y Niñas:**
**2.1.1.- Natación Infantil I (2015) e Infantil II (2014): Distribución de horarios (clases de 50')**

<b>NATACIÓN INFANTIL I e INFANTIL II EUROPA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>NI I y II</b>	L X	16:40	Piscina cubierta Carrascal

NI I y II	M J	16:40	Piscina cubierta Carrascal
NI I y II	V	16:40	Piscina cubierta Carrascal

**2.1.2.- Aprendizaje Niños y Niñas (6 a 13 años) Distribución de horarios (clases de 50')**

APRENDIZAJE NATACIÓN PARA NIÑOS/AS EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
A1 1	L X V	17:30	Piscina cubierta Carrascal
A1 2	L X V	18:50	Piscina cubierta Carrascal
A1 3	M J	17:30	Piscina cubierta Carrascal

**2.1.3.- Perfeccionamiento Niños y Niñas (6 a 13 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

PERFECCIONAMIENTO NATACIÓN PARA NIÑOS/AS EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
A2 1	M J	18:50	Piscina cubierta Carrascal

**2.2.- Natación para Adultos:**
**2.2.1.- Aprendizaje de la natación para adultos (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

APRENDIZAJE NATACIÓN ADULTOS EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NA 1	L X V	10:30	Piscina cubierta Carrascal
NA 2	L X V	15:40	Piscina cubierta Carrascal
NA 3	L X V	19:40	Piscina cubierta Carrascal
NA 4	M J	13:30	Piscina cubierta Carrascal

**2.3.- Natación para la mejora de la condición física y la Ocupación del Ocio:**
**2.3.1.- Natación Mayores (66 años o más): Distribución de horarios (clases de 50')**

NATACIÓN MAYORES EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NM 1	L X	09:30	Piscina cubierta Carrascal
NM 2	L X V	12:40	Piscina cubierta Carrascal
NM 3	L X V	13:30	Piscina cubierta Carrascal
NM 4	M J	12:40	Piscina cubierta Carrascal

**2.3.2.- Natación Físico-Recreativa (14 a 65 años): Distribución de horarios (clases de 50')**

NATACIÓN FÍSICO-RECREATIVA ADULTOS EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NF 1	M J	10:30	Piscina cubierta Carrascal
NF 2	M J	15:40	Piscina cubierta Carrascal
NF 3	M J	19:40	Piscina cubierta Carrascal

**3.- NATACIÓN ESCOLAR:**

Los horarios y días de asistencia previstos para los diferentes grupos son:

<b>EUROPA</b>	<b>09:30</b>	<b>Martes y jueves</b>
	<b>09:30</b>	<b>Viernes</b>
	<b>11:20</b>	<b>Lunes</b>
	<b>11:20</b>	<b>Miércoles</b>
	<b>11:20</b>	<b>Viernes</b>

En el horario de martes y jueves a las 11:20 acudirá, como viene siendo habitual, el centro educativo Alfonso X el Sabio.

**4.- NATACIÓN LIBRE:**
**4.1.- Días laborables: Distribución de horarios (sesiones de 50')**

LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES
09:30	09:30
10:30	10:30
11:20	11:20
12:40	12:40
13:30	13:30
14:30	14:30
15:40	15:40
16:40	16:40
17:30	17:30
18:50	-----
19:40	-----
20:35	20:35

**4.2.- Fin de semana y/o festivos: Distribución de horarios (sesiones de 1:30')**

DÍA	MAÑANA/TARDE	HORA
SÁBADO	MAÑANA	10:00
		11:30
		13:00
	TARDE	16:30
18:00		
DOMINGO Y/O FESTIVOS	MAÑANA	10:00
		11:30
		13:00

**5.- ACTIVIDADES PARA LA SALUD:**
**5.1.- Actividades en pabellones:**
**Distribución de horarios (clases de 50')**

ACTIVIDADES EN PABELLONES PARA LA SALUD EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
AS 1	L X V	17:30-18:20	Pabellón Europa (Pista)

**5.2.- Natación para la salud:**
**Distribución de horarios (clases de 50')**

NATACIÓN PARA LA SALUD EUROPA			
GRUPO	DÍAS	HORA	LUGAR
NS 1	L X V	15:40	Piscina cubierta Carrascal (Piscina profunda)

**CRITERIOS ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

- Las **personas con condiciones específicas físico-cognitivas** deberán comunicarlas antes de la inscripción. Se les citará por el servicio de enfermería donde se valorará la conveniencia o no de prueba previa y el establecimiento de medidas especiales. La inscripción estará condicionada a que se den las circunstancias que posibiliten su inclusión.
- Para la **apertura y permanencia de los grupos de ACTIVIDADES DIRIGIDAS** será necesaria una **inscripción mínima del 50%** respecto al número máximo de plazas ofertadas, excepto cuando concurren motivos técnicos que aconsejen la continuidad o transformación de las mismas.

3. Los participantes en las actividades deportivas dirigidas han de saber que, para compatibilizar las mismas con otros usos deportivos para los que están diseñadas las instalaciones, **el Ayuntamiento se reserva la facultad de reservar las mismas, en cualquier fecha y horario con carácter temporal o indefinido**, así como concederlas en las mismas condiciones a entidades privadas para la realización de actividades de interés social o deportivo. En esas ocasiones, se avisará a los usuarios con la suficiente antelación a través de los tablones de anuncios. Cuando proceda, en la comunicación se informará igualmente de las alternativas que podrán tener el carácter de modificación de la actividad, su lugar u horario de realización o cualquier otro tipo de compensación.
4. Ni el Ayuntamiento de Leganés ni el personal al servicio de las instalaciones se responsabiliza de los robos, hurtos y desperfectos del material, ropa y demás enseres personales de cada persona usuaria.
5. A lo largo de todo el procedimiento, y la duración de la actividad, podrá ser requerido para la presentación de cualquier documento, y la entrega de copias de los mismos, a los efectos de realizar cuantas **comprobaciones** sean oportunas con sus consiguientes consecuencias.
6. Podrá participar toda aquella persona que acredite, como requisito indispensable, el **Documento Nacional de Identidad**, permiso de residencia o pasaporte, y que desee acceder a las plazas disponibles o, en su caso, a la lista de espera. Para las **actividades infantiles se necesita también estar** empadronado o que se cumpla alguno de los siguientes requisitos: estudie en Leganés, que alguno de los padres trabajen o estudien en Leganés, o que los abuelos residan en Leganés. El empadronamiento en Leganés se comprueba en ventanilla, estudiar o trabajar en Leganés ha de justificarse mediante el certificado del centro docente o empresa correspondiente. Para quienes no estén empadronados en Leganés las solicitudes deberán hacerse obligatoriamente en los Centros de Gestión
7. En el caso de **MENORES DE EDAD** que no estén en posesión del Documento Nacional de Identidad, la solicitud la podrán realizar su padre, madre o tutor (en adelante padre/padres) presentando el Libro de Familia, **las solicitudes hechas en ventanilla de los menores de edad deberán ser firmadas por alguno de sus padres**.
8. Se podrán realizar **solicitudes** para las listas de espera de las actividades, pagos y otros trámites dentro de los plazos y normas establecidos al efecto a través de la página **www.leganes.org/actividadesweb**. En el caso de que, una vez admitidos, se trate de la primera actividad que se realice, la formalización y pago de la misma deberá realizarse directamente en ventanilla en cualquiera de los Centros de Gestión.
9. **En ventanilla solo se podrán realizar solicitudes a sorteos para otras 4 personas, a no ser que el número de ellas contenido en uno de los libros de familia necesarios para realizarlas sea superior**, en cuyo caso se podrán inscribir el número de personas que figuren en éste. Todo ello siempre y cuando se presenten los documentos y autorizaciones descritos en el;

#### **CUADRO RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

<b>DOCUMENTOS CON LOS QUE SE PUEDE ACREDITAR LA IDENTIDAD</b>	
Mayores de edad	Documento Nacional de Identidad, o permiso de residencia, o pasaporte.
Menores	Documento Nacional de Identidad, o permiso de residencia, o pasaporte, o libro de familia, o partida literal de nacimiento.

RESUMEN DE CASOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA <b>SOLICITUD</b>		
Persona para quien solicita	Persona que entrega	Trámite y documentación necesarios a adjuntar al impreso de solicitud (requisitos indispensables)
Mayor de edad	Ella misma	- Enseñar documento original de identidad
	Otra adulta	- Enseñar documento original identidad de quien presenta. - Tener cumplimentada la autorización en la solicitud. - Dejar fotocopia de documento de identidad de quien autoriza.
Menor	Responsable que firma la solicitud	- Enseñar documento original identidad de quien presenta. - Enseñar documento original de identidad de la persona para quien se solicita, o dejar fotocopia del mismo.
	Adulto que no es el responsable que firma la solicitud	- Enseñar documento original identidad de quien presenta. - Tener cumplimentada la autorización en la solicitud. - (excepto si quien lo presenta es el otro progenitor o tutor). - Dejar fotocopia del documento de identidad de quien autoriza. - Enseñar documento original de identidad de la persona para quien se solicita, o dejar fotocopia del mismo.
<b>NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN TRAS EL SORTEO</b>		
Siempre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar el resguardo de la solicitud.</li> <li>- Firmar la inscripción en el modelo de ventanilla por quién la formalice.</li> </ul>	
<p><b><u>Cuando se haga por persona distinta a quienes figuran en la solicitud inicial se deberá entregar la correspondiente autorización y fotocopia del documento de identidad de quién conste como responsable en la solicitud inicial.</u></b></p>		

10. Cuando se obtenga plaza, para **formalizar la inscripción**, se deberá pagar personalmente en los Centros de Gestión, siendo requisitos:

- **Las personas con condiciones específicas físico-cognitivas** deberán comunicarlas a las personas responsables de las actividades correspondientes, antes de la solicitud de participación y/o inscripción, sobre cualquier proceso clínico, tratamiento médico, contraindicaciones o condición físico-cognitiva o necesidad educativa o terapéutica especiales, que puedan afectarle, para facilitar la labor de los Servicios Socio-Sanitarios en el caso de que fuera necesaria su intervención ante una posible eventualidad, así como buscar la mejor forma de inclusión en la actividad. Serán requeridos por dichos servicios para su valoración y establecimiento, cuando sea posible, de medidas especiales; quedando la inscripción condicionada a que se den las circunstancias que posibiliten su inclusión.
- **Cumplir con la condición** de estar empadronado, estudiar o trabajar en Leganés si se requiere.
- **Reunir las características** de edad o nivel de aprendizaje requeridos.
- **Abonar la cuota** correspondiente.
- **Si es en ventanilla, firmar la inscripción en el modelo de ventanilla por quién la formalice. Cuando se haga por persona distinta a las que figuran en la solicitud inicial, se entregará autorización y fotocopia del documento de identidad de quién conste como responsable en la solicitud inicial. La autorización ha de incluir: nombre de la misma persona responsable de la solicitud, su nº de documento de identidad, el texto “Autorizo a D./D<sup>a</sup>.” nombre de la**



persona autorizada, número de documento de identidad de la persona autorizada, el texto “a realizar, en representación mía, las gestiones pertinentes para inscribir a” nombre de la persona a inscribir, el nombre de la campaña y que es organizada por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Leganés”, y la firma de quién autoriza. La persona autorizada deberá enseñar su documento original de identidad.

- Presentar la documentación complementaria establecida en las actividades que se requiere (autorizaciones, formularios sanitarios....) que se puede obtener a través de los Centros de Gestión o en la página Web municipal.

No formalizar la inscripción para una actividad cumpliendo con todos los requisitos anteriores será motivo de BAJA, perdiendo todos los derechos, incluido el de devolución de la tasa.

11. De forma general, solo se podrá figurar en una actividad y/o en una lista de espera por tipo de actividad. Cada ocasión en la que una persona hubiese obtenido plaza, o cuando se la llame por lista de espera para cubrir una plaza, sólo se podrá inscribir en una actividad, grupo y/o periodo. La formalización de la inscripción en cualquiera de ellos implica la baja automática en el resto de actividades y listas de espera, excepto cuando la plaza se obtenga después del 21 de septiembre por no haber habido lista de espera en ellas en el momento de formalizar la solicitud. Circunstancia que deberá figurar en el expediente.
12. A partir del 21 de septiembre quienes participando ya en una actividad deseen inscribirse en otra en lista de espera podrán hacerlo.
13. A las personas en lista de espera, cuando existan vacantes y por su turno les corresponda, se contactará un máximo de 2 veces por los medios aportados para que formalicen la inscripción, siendo eliminadas de las listas todas aquellas que no la formalicen.
14. Para las unidades familiares, cuando uno de los/as hermanos/as menores sea admitido, el resto de hermanos cuyas solicitudes coincidan en centro, días y horas de actividad, tendrán derecho a ser incluidos, siempre que éstas se hagan en el mismo acto. En el caso de no ser inscrito finalmente aquel de los hermanos al que le hubiera correspondido la plaza, se perderá el derecho.
15. A partir del 5 de julio, se abrirá la inscripción en las listas de espera para las personas que no participaron en el periodo de solicitud para la temporada. También podrán hacer inscripciones directas en las actividades que no la tengan siempre por riguroso orden de llegada.
16. Quienes soliciten incluirse en la lista de espera a partir del 5 de julio, pasarán a ocupar los puestos a continuación de las personas incluidas tras el periodo de solicitud.
17. Cuando existan actividades con plazas vacantes sin lista de espera, se ofrecerán a quienes estuvieran en las listas de espera más parecidas en horario; siendo voluntaria su aceptación.
18. A quienes por lista de espera les corresponda una plaza, se le ofrecerán también aquellas plazas vacantes en actividades sin lista de espera, siendo voluntaria su aceptación.
19. Quienes llegado el mes de junio participen en más de una actividad de Pabellón o de Natación de las que se puedan continuar para la temporada siguiente, deberán optar por una sola de ellas entre los días 1 al 7 del mes de junio; de no hacerlo así, serán dados de baja para la temporada siguiente en todas las actividades del mismo tipo en que viniera participando.
20. De forma general para continuar en la actividad deberá, durante el período comprendido entre los días 10 al 20 de cada mes, ambos inclusive, ABONAR con tarjeta o en metálico la tasa correspondiente al mes siguiente de la actividad en la que estuviera inscrito o inscrita. Para quienes domicilien la fecha de cargo de los recibos se realizará los días 20 de los meses inmediatamente anteriores a los que se pretende continuar. De no producirse el abono se causará baja definitiva en la actividad, salvo causa justificada.
21. Cada año la “convocatoria” del periodo de solicitudes para participar en el sorteo de las plazas de las actividades que lo requieren para la “temporada siguiente” se realizará en los siete días laborables contados desde el 29 de mayo excepto si este cae en sábado que pasará al siguiente día laborable.
22. Cada “temporada” estará comprendida entre del 1 de Septiembre del año de la “convocatoria” y el 30 de junio del año siguiente.
23. Para las actividades que requieren “sorteo” el requisito de edad será invariable durante cada temporada.

24. En las actividades de **Matronatación I y II, Peques, Infantil I y II**, la duración del programa para cada alumno será de una temporada, o hasta el final de la misma en caso de incorporarse una vez comenzada. Para realizar actividad la temporada siguiente; deberán participar en el sorteo correspondiente. Requieren sorteo anual.
25. El mismo tratamiento que en el punto anterior tendrán la **Natación Físico-Recreativa Adultos y Aquafitness**. En los horarios en que no haya lista de espera no será necesario solicitar participar en el sorteo, continuando para la temporada siguiente. Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.
26. Las actividades de aprendizaje de la natación **Aprendizaje Adultos, Aprendizaje Niños y Niñas y Perfeccionamiento Niños y Niñas por niveles**, serán continuas. El alumnado irá alcanzando progresivamente los niveles de aprendizaje que para cada actividad se establecen en la programación, mediante la superación de unas pruebas de evaluación. Una vez conseguidos satisfactoriamente los objetivos que se establecen en el último nivel continuará un mes más, acabado el mismo se dará por concluida la permanencia en la actividad en que estuviera inscrito o inscrita, causando BAJA en la misma.
27. En las actividades Aprendizaje y Perfeccionamiento de Niños y Niñas, una vez cumplida la edad de 14 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por nivel le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Aprendizaje Adultos o Natación Físico Recreativa respectivamente con el consentimiento de sus padres o tutores.
28. En las actividades de aprendizaje de la natación las personas que permanezca en el **mismo nivel de aprendizaje** durante un periodo de tiempo **superior a un CUATRIMESTRE**, **podrá ser dado de BAJA** en la actividad en la que estuviera inscrito o inscrita siempre y cuando concurren motivos técnicos que así lo recomienden y sean capaces de desplazarse en el agua con autonomía al menos 25 m.
29. Las listas de espera de las actividades de aprendizaje de la natación **Aprendizaje Adultos, Aprendizaje Niños y Niñas, Perfeccionamiento Niños y Niñas por niveles y Mayores en Forma**, serán continuas:
  - a. Quienes estén en las mismas deberán confirmar que quieren continuar en la lista de espera dentro del siguiente mes al que cumplan un año en la misma. De no hacerlo así, confirman la renuncia voluntaria a seguir en la lista de espera; siendo dados de baja de la misma.
  - b. Las personas que soliciten inscribirse en las listas de espera de las actividades continuas pasarán a ocupar los puestos a continuación de las ya inscritas.
30. Para inscribirse en las actividades de **Natación Físico-Recreativa (Adultos) y Perfeccionamiento (Niños y Niñas)**, será requisito imprescindible que el alumno o la alumna haya superado el último nivel del programa de Aprendizaje, o sea capaz de nadar 25 m en posición ventral (Crol) coordinando la respiración y 25 m en posición dorsal (Espalda) sin parada intermedia. Para el resto de actividades que se desarrollen en vaso profundo, será necesario desplazarse nadando 25 m en posición ventral y 25 en posición dorsal. Estos niveles, para quienes no consten los mismos, **se verificarán mediante la realización de una prueba** antes de formalizar la inscripción en la actividad.

En las actividades de Mantenimiento Físico de Adultos y Mayores en Forma, los alumnos continuarán de una temporada para la siguiente siempre y cuando sigan en la actividad al final de la temporada, cumplan con los requisitos de edad y realicen el pago de la siguiente en los plazos establecidos, salvo que criterios de salud impidan su continuación.
31. En **Mantenimiento Físico de Adultos** una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Mayores en Forma con su consentimiento.
32. En **Aprendizaje de la natación para adultos**, una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por nivel le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.

33. En las actividades para **embarazadas**, se podrá permanecer en las mismas mientras dure su embarazo, salvo que cuestiones de salud lo impidan, y estén al corriente de pago. No requiere sorteo.
34. Las **Actividades para la salud** tendrán una duración de cuatro meses completos a partir de la fecha de pago para su incorporación.
35. **En las actividades para la salud la pertenencia a los grupos está condicionada por el mandato del especialista.** Todo ello, incluida la programación de las sesiones, mediante los respectivos convenios de colaboración con las mencionadas entidades. Quienes en el momento del ingreso en la actividad para la salud soliciten su inclusión en la lista de espera de una actividad por tipo, si llegado el momento de su baja en el programa para la salud les hubiera correspondido plaza en una de ellas, se incorporará a la misma. En el caso de no haberle correspondido todavía, podrá continuar en el programa para la salud hasta que le corresponda o el final de la temporada. Una vez cumplida la edad de 66 años, el/la alumno/a podrá permanecer en la actividad hasta el final de la temporada, salvo que por prescripción le corresponda dejar la actividad. Cuando se encuentren en lista de espera pasarán a la lista de espera de Natación Mayores con su consentimiento.
36. **La inscripción directa** quedará **suspendida** para todas las actividades que requieren sorteo **entre el 25 de mayo al 4 de julio** ambos inclusive.
37. **Se deberán justificar**, en la medida de lo posible, **las faltas** de asistencia. Cuando la ausencia a la actividad se prevea por un largo periodo de tiempo, lo comunicarán en las oficinas de la instalación. La ausencia continuada injustificada durante 5 semanas causará la baja en la actividad para el siguiente mes. Revisadas las faltas, si algún alumno sin causa justificada hubiera faltado más del 80% a lo largo de tres meses, causarán baja para el siguiente mes.
38. Aquella persona que por causa justificada no pueda asistir a las clases durante un periodo de tiempo prolongado, y al que permanecer en la actividad le suponga abonar la tasa correspondiente a un mes durante el cual no va a poder acudir, podrá solicitar, previa justificación, una **BAJA TEMPORAL** que le permita continuar en la actividad en que estuviera inscrito o inscrita. A la citada actividad podrá incorporarse a partir del momento que lo solicite siempre y cuando existan plazas libres quedando, en su defecto, a la espera de una vacante. En las actividades que continúan de una temporada para la siguiente, si pasado un año desde su solicitud no se hubiera realizado la solicitud de reincorporación se causará BAJA DEFINITIVA. En las actividades que concluyen con la temporada serán BAJA DEFINITIVA al terminar la misma.
39. Las listas de espera de las actividades que sortean serán válidas hasta el día 24 de mayo de cada año incluido.

ACTIVIDADES QUE SORTEAN					
ACTIVIDAD	DURACION	CONTINUIDAD ACTIVIDAD	VIGENCIA LISTA ESPERA.	SORTEA CADA TEMPORADA	LISTA DE ESPERA: SOLICITUD DE SORTEO / CONTINUIDAD
<b>Matronatación I y II, Peques e Infantil I y II,</b>	Una temporada	NO	Hasta junio	SI	<u>Participar en el sorteo</u> <u>Solicitando en el periodo que se establezca (siete días laborables contados a partir del 29 de mayo incluido, incluyendo sábados)</u>
<b>Físico–Recreativa, Aquafitness</b>		NO (SI continúan los horarios que no tengan lista de espera cada junio)		SI (NO sortean los horarios que no tengan lista de espera cada junio)	

ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN (CON LISTA DE ESPERA CONTINUA)					
ACTIVIDAD	DURACION	CONTINUIDAD ACTIVIDAD	VIGENCIA LISTA ESPERA.	SORTEA CADA TEMPORADA	LISTA DE ESPERA: SOLICITUD DE SORTEO / CONTINUIDAD
<b>Aprendizaje Niños/as, Perfeccionamiento Niños/as y Aprendizaje Adultos</b>	Por nivel	Por nivel. Seguir y pago en junio	<u>Indefinida hasta cumplir el requisito de edad.</u>	<u>NO</u>	<u>Cumplir la edad necesaria. SOLICITAR CONTINUAR EN LISTA DE ESPERA en el mes siguiente a cumplir un año de la última solicitud.</u>
<b>Mantenimiento Físico de Adultos</b>	Indefinida	Seguir y pago en junio			
<b>Mayores en forma y Natación Mayores</b>		Seguir y pago en periodo establecido			
<b>Gimnasia Parto y Natación Parto</b>	Embarazo				
<b>Salud</b>	Sept.-Enero Febr.-Junio (4 meses)	Seguir y pago en mes anterior	Siempre a través del botiquín		

40. Aquellas personas que, haciendo uso de una **actividad** deportiva o recreativa (piscina), quisieran realizar otra de forma **simultánea** en el mismo complejo deportivo (tenis, padel, minifrontenis), deberán **abonar la nueva tasa** por la que se rige la segunda de las actividades, teniendo **derecho a reincorporarse** a la primera actividad **si su horario lo permite**.
41. **El Bono Multideporte constituye únicamente un descuento** en el precio total de los baños adquiridos. La persona que disfrute de esta opción está considerada, a todos los efectos, exactamente igual que aquella que ADQUIERA un tique individual. Deberá pasar por el control para validar su baño y accederá a la instalación si el aforo no estuviera completo.
42. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 2102440353, "Usuarios de Instalaciones Deportivas", cuya finalidad es la gestión de los usuarios de instalaciones deportivas y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de **Protección de Datos de Carácter Personal**. El órgano responsable del fichero es la Concejala Delegada de Deportes. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano, Av. Gibraltar 2, 28912 Leganés (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

#### OBLIGACIONES

43. **Es responsabilidad de los solicitantes tanto la veracidad de los datos** y documentos aportados, como la custodia de los justificantes.
44. **El hecho de realizar la solicitud implica la aceptación de las normas** y recomendaciones a las que estén sujetas las actividades.

45. **El acceso a la instalación se realizará mediante la presentación en recepción del título adecuado** para cada uso: tarjeta expedida al efecto, Carné de Deportista o, solo de forma provisional, justificante de pago de la actividad. En las actividades de uso libre se presentará en el control de entrada el tique expedido por las cajas registradoras que a tal efecto existen o la validación de bonos. **Es obligatorio conservar el título** correspondiente durante la permanencia o utilización del servicio. Para las piscinas climatizadas el ticket solo tendrá validez en el año en el que fueron expedidos.
46. **No se podrá acceder a horarios y actividades diferentes a los que correspondan** a cada persona.
47. **No se permite utilizar utensilios de vidrio** en el recinto de la instalación, así como gafas de cristal u objetos punzantes en los vasos de las piscinas.
48. **No se permite acceder a la instalación con objetos** como balones, gafas de buceo, flotadores, patines, bicicletas, etc.
49. **Se atenderán en todo momento las indicaciones del personal de la instalación.** Se le respetará manteniendo un comportamiento educado y correcto en todo momento, avisándoles de cualquier altercado o incidencia que se produzca en la instalación.
50. **El usuario o la usuaria se compromete a utilizar la instalación y su equipamiento de manera correcta y adecuada,** evitando ocasionar desperfectos derivados de un uso incorrecto.
51. En todo momento deben observar un **comportamiento adecuado** a las normas de convivencia. No se permitirán en toda la instalación las expresiones groseras y discusiones violentas que puedan degenerar en conflicto.
52. **Se respetará la actividad de los demás,** teniendo cuidado de que nuestras acciones no la impidan, poniendo especial cuidado en no invadir los espacios ocupados por otros.
53. **Se deberá contribuir a mantener limpias las instalaciones,** estando prohibido abandonar desperdicios dentro del recinto de las mismas, debiendo utilizar las papeleras y recipientes destinados a tal efecto.
54. **No se podrá realizar dentro de la instalación ningún tipo de actividad política,** religiosa o comercial alguna; excepto en aquellos casos autorizados previamente por esta Delegación.
55. **Se respetarán las pertenencias ajenas,** no cogiendo ni tirando nada que no sea propio.
56. **No se permitirán los juegos violentos o actividades peligrosas** que supongan riesgo para la seguridad (entre otros “aguadillas o empujones). Aquellas acciones dignas de reprobación, actos vandálicos, uso inadecuado de la instalación o el mobiliario, desatenciones a las indicaciones del personal, etc.; podrá ser causa suficiente que conlleve abandonar la instalación.
57. Teniendo en cuenta que el **material y equipamiento** deportivo puede resultar potencialmente peligroso si es usado sin conocimiento; **su uso se realizará siempre con supervisión** del personal técnico responsable de cada actividad.
58. **En ningún caso se dejará material abandonado.** Los alumnos y usuarios recogerán y dejarán en el lugar indicado por el personal de la instalación el material que hayan utilizado.
59. En todo momento **se respetará el aforo** máximo de las distintas, vasos, instalaciones y dependencias.
60. Las personas que acudan a la instalación una vez **completado el aforo deberán esperar** a que salgan otras personas para poder entrar en el mismo número.
61. Los horarios de entrada y salida de las instalaciones será comunicado por los auxiliares de cada instalación. El **acceso** a los vestuarios se realizará desde **10 minutos antes** del comienzo de cada horario y la **salida hasta 20 minutos después** de terminado el mismo.
62. No se permitirá la entrada de **NIÑOS mayores de 5 años** en el vestuario FEMENINO y de NIÑAS mayores de 5 en el vestuario MASCULINO.
63. Con el fin de evitar aglomeraciones en los vestuarios los niños y las niñas inscritos en las actividades de Matronatación, Peques e Infantil pasarán **acompañados de UN SOLO ADULTO.** Así mismo, alumnos y alumnas cuya edad se corresponda con la actividad de Aprendizaje, y otros de mayor edad deberán pasar y vestirse solos en el vestuario que corresponda de la instalación.
64. **Deberá utilizarse para cambiarse el vestuario apropiado** que será coordinado por el Jefe de Grupo y los auxiliares de la instalación, pudiendo ser modificado en función de las necesidades del Servicio. En ningún caso se utilizará el hall de la instalación.

65. En los **bancos y perchas** situados en los vestuarios y en los lugares de uso común **no se deben dejar mochilas, bolsas, ropa, etc.** En las instalaciones con guardarropas o taquillas las pertenencias deben guardarse en bolsas dentro de las mismas, no pudiendo introducir bolsas o mochilas a la zona de vasos.
66. Se deberá vestir correctamente, utilizando el **atuendo adecuado** a las características de la instalación: bañador, chancletas de goma – exclusivas para este tipo de recinto –, toalla, etc.
67. **No** se puede acceder a las actividades con **objetos que se puedan desprender** a causa del movimiento o que puedan producir daño a las demás personas, como horquillas, relojes, pulseras, cadenas, etc.
68. En las piscinas, vestuarios y pasillos **no se puede correr.** Igualmente están prohibidos los **empujones, aguadillas, saltos y los juegos molestos y peligrosos.**
69. Cuando se llegue tarde, **antes de incorporarse a la actividad hay que avisar** al profesor o socorrista.
70. Los alumnos o sus padres, madres o tutores (en lo sucesivo padre/padres) **deberán comunicar cualquier incidencia** o enfermedad a los profesores o el socorrista.
71. Al menos un **padre de los alumnos menores de 14 años deberá estar localizable** desde la llegada del alumno hasta su partida. Solo en el caso que sus hijos necesiten ayuda para acudir al servicio, deben ser los padres quienes les asistan. Cuando esto no vaya a ser posible, los padres **deberán avisar aportando un número de teléfono** para su localización.
72. En el caso de actividades para menores de **6 años obligatoriamente los padres deberán estar localizables** en la instalación.
73. En las piscinas:
- No** se podrá entrar con **calzado de calle en** la zona de **playa.**
  - No** se podrá **comer en** la zona de **playa.**
  - El público,** espectadores, visitantes o acompañantes sólo podrán **acceder a las zonas** que les sean destinadas, utilizando accesos específicos.
  - Ninguna persona afectada por enfermedades contagiosas** de transmisión hídrica o dérmica, **podrá acceder** a la zona reservada a los bañistas.
  - En las piscinas cubiertas es obligatorio el uso del gorro de baño. Para todas lo es también el bañador, y recomendables las gafas de baño, la toalla o albornoz y chancas de baño antideslizantes.**
  - Es obligatoria la ducha antes del baño en las piscinas.**
  - El acceso al recinto de los vasos de **piscina** se realizará **siempre en presencia del socorrista** o de la socorrista y supervisado por éste o ésta.
  - Ninguna persona deberá permanecer en el agua o cerca** de los bordes de la piscina, tanto al comienzo como a la finalización de la sesión, **si no está presente el socorrista** o la socorrista, y para el caso de las actividades dirigidas, la persona que imparta la clase o responsable del grupo.
  - En **Matronatación un padre también realizará la clase.**
  - En las piscinas en el caso de incontinencias y en la actividad de **Matronatación** o edades correspondientes es obligatorio usar **“pañal bañador”**.
74. Natación y baño libres:
- Para la Natación Libre, **no se permitirá la entrada de menores de 14 años si no van acompañados** de una persona mayor de edad que deberá permanecer con ellos durante toda la jornada.
  - La ocupación **por calle** será de un máximo de **10 personas.** No se podrá disponer de una siguiente calle hasta que no se complete la anterior.
  - El número de plazas** y la situación de las calles estarán **condicionadas a la actividad** que se desarrolle simultáneamente.
  - El aforo se irá completando **según el orden de llegada** a la instalación.
  - Con el fin de facilitar el normal desarrollo de la sesión **el o la socorrista se encargará de distribuir a los usuarios en las distintas calles** de acuerdo al nivel que considere que tienen. Cuando la situación lo permita se establecerá una o varias calles de nado rápido.

- f. Aquella persona que lo desee podrá **solicitar al o a la socorrista determinado material** técnico para su utilización durante el desarrollo de la sesión; cesión que estará condicionada al vaso que se utilice y a la afluencia de usuarios. Para conocimiento general se colocará en los tabloneros de anuncios de la instalación la relación y condiciones de uso del citado material.
- g. **No se permitirá el uso de material técnico que no sea el facilitado por el personal de la propia instalación**, ya sea, tabla, pull-boy, cinturón, churro, etc.; únicamente podrán utilizar sus propias manoplas o guantes blandos.
- h. **No se permitirá jugar con pelotas**, raquetas, etc. en la pradera o el vaso de piscina; se respetará el descanso de los demás.
- i. **Los usuarios y las usuarias deberán utilizar únicamente el vaso grande, por lo que será imprescindible que sepan nadar**. Sólo podrán acceder al vaso pequeño en los días y horarios que lo permitan las actividades dirigidas que se desarrollen en el mismo y que se comunicará a través de los tabloneros de anuncios de la instalación.
- j. En **natación libre** la sesión tendrá una duración de **50 minutos a diario**. El **Baño libre de fin de semana y festivos** tendrá una duración de **1:30**.

## RECOMENDACIONES

- 75. Se recomienda realizar un **reconocimiento médico** antes de iniciar cualquier práctica deportiva que les permita conocer su estado de salud y la conveniencia o no de realizar actividad física.
- 76. **La higiene personal** es importante antes y después de realizar la actividad.
- 77. En las actividades dirigidas, para un mejor desarrollo de las sesiones, se aconseja la máxima puntualidad al comienzo de las mismas.
- 78. Se recomienda **llevar zapatillas de baño dentro del vestuario**. Así como alrededor de las piscinas.
- 79. Sobre todo para los usuarios infantiles recordar **pasar por el servicio antes de la actividad**.
- 80. En las piscinas:
  - a. Se recomienda el uso de **gafas para el nado**.
  - b. Con el objeto de preservar la calidad del agua, se recomienda **no utilizar maquillajes, cremas**, etc. cuando se acceda a los vasos.
  - c. Las personas que **no sepan nadar** o tengan dificultades o **impedimentos** para hacerlo con suficiencia **no deben bañarse en los vasos que tengan zonas que les cubra**, estas personas y los **menores de 6 años no deben estar solos**. Estos últimos utilizarán preferentemente los vasos infantiles. Solo se podrán usar manguitos o chalecos en presencia de una persona mayor de edad responsable.
  - d. Se deberá prestar atención a las **zambullidas de cabeza**, compruebe que lo hace en la zona profunda del vaso. Esta práctica, en cualquier caso, **NO ES RECOMENDABLE**
  - e. Se recomienda que las personas menores de edad permanezcan en las instalaciones con la **tutela de una persona mayor de edad**.
- 81. Se recomienda **comer con moderación**, respetando un mínimo de dos horas antes del baño para evitar los cortes de digestión.
- 82. Cuando se vaya a estar en contacto con alguna superficie, se deberá **interponer una toalla** o similar; para evitar que aparezcan procesos alérgicos o contagios.
- 83. **Deberá evitarse la exposición solar** en las horas centrales del día, entre las 12 y las 16 horas.
- 84. Es necesario tener cuidado con la exposición prolongada al sol, sobre todo en niños pequeños:
  - a. Es conveniente aplicarse un fotoprotector solar con filtros de protección UVA y UVB adecuado a su fototipo 30 minutos antes de exponerse al sol.
  - b. El uso de gafas de sol que absorban el 100% de las radiaciones ultravioleta.
  - c. La protección debe extenderse, incluso a los días nublados o bajo una sombra.
  - d. Recuerde beber abundante agua para evitar la deshidratación.
- 85. Del mismo modo se recomienda ingerir zumos u otros **líquidos después de las sesiones**.

## DE FORMA GENERAL

- 86. **Cualquier circunstancia no contemplada con anterioridad se resolverá con el mejor criterio a través del responsable de la instalación** y siguiendo los procedimientos legales establecidos. En circunstancias de especial conflictividad resolverá una comisión compuesta por el Concejal Delegado, Director General, Jefe de Servicio y Jefes de Sección.

## CENTRO DE GESTIÓN EUROPA

### Piscina Cubierta El Carrascal

Avda. Europa, 6. Leganés (Madrid)

Tel.: 91 248 94 90.

## CENTRO DE GESTIÓN OLIMPIA

### Ciudad Deportiva Olimpia

Avda. del Cobre, 12. Leganés (Madrid)

Tel.: 91 248 96 50.

## CENTRO DE GESTIÓN LA FORTUNA

### Ciudad Deportiva La Fortuna

C/ Castelo Branco, 1. Leganés (Madrid)

Tel: 91 248 96 00.

## HORARIOS GENERALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

	LUNES A VIERNES	SÁBADO
EUROPA	De 09:00 a 10:45h. y de 11:15 a 14:30h. De 15:00 a 16:45h y De 17:15 a 20:30h.	De 10:00 a 13:00h.
OLIMPIA		
LA FORTUNA		

Más información: [www.leganes.org](http://www.leganes.org)

 [ayto.leganes](https://www.facebook.com/ayto.leganes)

 [@AytoLeganes](https://twitter.com/AytoLeganes)

 [@deporteleganes](https://twitter.com/deporteleganes)



**Leganés** AYUNTAMIENTO

Concejalía de Deportes, Igualdad y Juventud  
Delegación de Deportes